REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 410 de 2021

S/C

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de mayo de 2021

Reunión realizada vía plataforma Zoom (Sin corregir)

Preside: Señora Representante Elsa Capillera.

Miembros: Señoras y señores Representantes Cecilia Cairo, Walter Cervini, Virginia Fros Álvarez, Susana Pereyra, Juan Silveira Pedrozo y Carmen Tort.

Asisten: Señoras y señores Representantes Lucía Etcheverry Lima, Nazmi Camargo Bulmini, Rafael Menéndez Cabrera y Wilman Caballero.

Invitados: Ministra Irene Moreira; Subsecretario: Tabaré Hackenbruch; Dirección. General de Secretaría: Coronel. (R) Gabriel Albornoz; coordinador Plan Juntos: Rody Macías; coordinador Plan Mejoramiento de Barrios: Arquitecto Álvaro Martínez; Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial: Cnel. (R) Norbertino Suárez; Jefe de Gabinete: Gonzalo Reissig; Asesores: Jorge Perini y Margarita González.

Secretaria: Señora Jeanette Estévez.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

=======II=======

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Se establece la conexión vía Zoom)

Es un gusto recibir a la delegación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, integrada por la señora ministra, doctora Irene Moreira; el señor subsecretario, Tabaré Hackenbruch; el director general de Secretaría, coronel retirado Gabriel Albornoz; el coordinador del Plan Juntos, señor Rody Macías; el coordinador del Programa de Mejoramiento de Barrios, arquitecto Álvaro Martínez; el director Nacional de Ordenamiento Territorial, coronel retirado Norbertino Suárez, y el asesor de la señora ministra, arquitecto Jorge Perini.

Damos los buenos días a todos.

Como ustedes saben, la dinámica de trabajo es que los señores diputados hagan sus preguntas, planteen sus inquietudes, después ustedes las contestan y, en todo caso, volvemos a otro pequeño intercambio. ¿Les parece bien a todos?

(Apoyados)

——Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORRIAL.- Buenos días a todos. Es un placer, como siempre, desde el MVOT participar de estas reuniones en la Comisión de Vivienda y Territorio. Creo que es un ámbito muy bueno para trabajar en un área tan preocupante y que nos ocupa mucho desde acá.

Como bien mencionó la señora presidenta, nos acompañan todos los integrantes del Ministerio. Al arquitecto Jorge Perini, en su calidad de director Nacional de Vivienda, así como al coordinador del Programa de Mejoramiento de Barrios, les pedí que nos acompañaran especialmente ya que, según tengo entendido, el tema que hoy se va a tratar es el de los asentamientos. Además, entendí pertinente que nos acompañaran tanto el director Nacional de Ordenamiento Territorial, Norbertino Suárez, así como…

(Se interrumpe la conexión vía Zoom)

——Para nosotros es un placer evacuar cualquier consulta de los señores diputados.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Buenos días a todos. Muchísimas gracias por contestarnos tan rápido y ser la primera delegación que recibimos. Siempre lo han hecho, así que gracias por eso.

Entrando en el tema, quiero decir que nuestra preocupación es por lo que se viene dando, no desde ahora, sino desde hace muchísimos años a esta parte, con respecto a la creación de los asentamientos y a las ocupaciones y usurpaciones de terrenos. Este es un tema que necesita tener una planificación y un eje de trabajo que tendría que ser transversal a todos los partidos del sistema político, porque pasan los gobiernos y el problema está latente.

En cuanto a la creación de los asentamientos, nos preocupan mucho no solo los nuevos, sino que los asentamientos irregulares que existen crezcan desmedidamente, sin tener un control de las autoridades que tienen competencia en el tema.

Es claro que el Ministerio tiene la responsabilidad de marcar la política nacional a través de su política de gestión pero, después de aprobada la ley de ordenamiento territorial, tenemos a las intendencias como policía del territorio; son los encargados de esa fiscalización. Este es un tema de todo el país, si bien hay algún caso muy aislado

como Flores, departamento donde la incidencia es menor o, prácticamente, no existe. Obviamente, en la zona metropolitana se concentra gran parte de la población porque existen fuentes de trabajo y otra accesibilidad. Se da esa búsqueda en los cinturones de las ciudades; allí se termina instalando gente por distintos motivos, como el acceso a la vivienda o al trabajo. En fin, hay una cantidad de variables que todos conocemos.

En esa parte, creemos que las Intendencias de Montevideo y Canelones han registrado un aumento sostenido, según los datos que manejamos y nos vienen llegando. Cuando estaba recopilando información, había datos a 2018; luego puede conseguir algún dato más que se anexó a 2020. También estamos molestando al Ministerio para solicitarle información más actualizada, al 2021, ya que se viene agregando alguna cosa.

Creíamos que era necesario que todas las partes involucradas pasaran por esta Comisión, porque en un momento se dio un debate en la opinión pública, en el cual diputados, concejales, alcaldes e, incluso, algún senador, salieron a debatir sobre este tema en la prensa, a través de notas y respuestas. Pero nosotros pensamos que hay que darle un ámbito formal, de discusión, a este tema en el cual participen las partes. Entendemos que es necesario y también que es el camino por el cual podremos arribar a una solución en este Parlamento, con su Comisión asesora, donde están representados todos los partidos. Acá podemos trabajar todos; invitando a las autoridades todos podemos tener esta participación que es sumamente necesaria porque, como ya dije, esta política tiene que ser transversal a los gobiernos y a los partidos.

Se decidió -como se había dado ese fuerte debate en la opinión pública, a través de lo que fue la participación de actores políticos de Canelones- empezar por el departamento. También les quiero decir que la camiseta me tira; ya lo saben, no lo tengo que aclarar. Se decidió invitar a las autoridades correspondientes de la Intendencia, del Ministerio del Interior y también darle participación a Fiscalía para que podamos tener, como Comisión, información sobre las actuaciones, los datos y las estadísticas. Todos los datos, las actuaciones, los antecedentes y los registros que podamos tener nos servirán para ir comprendiendo y analizando cómo fueron las actuaciones; cómo fueron las actuaciones políticas y qué resultados tuvieron, y cómo van a ser las actuaciones que se tiene pensado hacer y los resultados que vayan dando. Creemos que eso es fundamental para este desarrollo.

Va a ser un tema de discusión cómo las intendencias pueden responder a esa función que se les otorgó luego de que se votara la LOT, es decir, la ley de ordenamiento territorial. Luego de que se votara la LOT, las intendencias quedaron con esa responsabilidad. También entendemos que va a ser un tema de debate, pero estamos dispuestos a darlo y a empezar a analizarlo.

No sé cómo va a ser la dinámica. ¿Primero hacemos preguntas o prefieren que la delegación del Ministerio haga una presentación?

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé que les parece a ustedes.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Señora ministra: ¿ustedes prefieren hacer una presentación o que planteemos alguna pregunta sobre este tema, para comenzar? Para nosotros es igual; decidan ustedes cómo les queda más cómodo.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Señor diputado Walter Cervini: comparto plenamente lo que usted está manifestando. El problema de la vivienda es de política de Estado. Usted me habrá oído decir que ya han pasado muchos años, muchos gobiernos, todos los partidos políticos, pero es un tema que sigue creciendo, aumentando en forma exponencial. Creo que ha llegado la hora de que el tema de la vivienda sea tratado como una política de Estado y de reunirnos en una

mesa todos juntos, todos los actores políticos, para resolver este tema con una proyección, como digo, de política de Estado que vaya diez o quince años para adelante.

Comparto lo que usted dice en cuanto a la Ley N° 18.308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que ya está cumpliendo diez años. Desde aquí, desde el Ministerio, estamos trabajando a través de Norbertino Suárez, director de la Dinot, en un trabajo de *aggiornamento*, de mejorar lo que se pueda, de actualización de estos temas.

Los artículos 68, 69 y 70 de la mencionada Ley establecen -como manifiesta usted- esa policía territorial, que es tan importante para nosotros; cuando se hace un plan nacional de relocalizaciones, se puede trasladar a familias que están en zonas inundadas o contaminadas para que no vuelvan nuevamente a ese lugar. De ahí la importancia que esto tiene para los organismos que tratan directamente con esa población -que son las intendencias y alcaldías-, que deben estar realizando esa facultad que les proporciona la ley. Muchas veces, no es políticamente bueno. Así como les digo que ellos son los que están directamente con esa población, también son los que mañana están solicitando o trabajando con ellos para el futuro. Esa es la gran importancia.

Los asentamientos han crecido en un número importante a nivel nacional. Concretamente, en Canelones, sobre todo en la zona metropolitana, creo que han aumentado un 92%. Pero esos datos específicos podrá darlos el coordinador del Programa de Mejoramiento de Barrios, por lo que solicito haga uso de la palabra el arquitecto Álvaro Martínez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Perfecto.

SEÑOR MARTÍNEZ (Álvaro).- Buenos días para todos, buenos días ministra, buenos días presidenta, buenos días Comisión.

Vamos a entrar un poquito en esta preocupación que nos aqueja a todos y nos preocupa, es decir, la realidad de los asentamientos. Estamos hablando de que hay personas, uruguayos, que viven en esas condiciones. Como deber tenemos que tratar de ayudarlos a que salgan de esta situación.

Para ponerlos en sintonía, brindaré datos que manejamos desde el Programa. A nivel nacional, en 2011 se registraron 589 asentamientos en todo el país. En Canelones había 91. Se constata que viven, a nivel país, 165.000 uruguayos; en Canelones hay 16.500 canarios viviendo en esos 91 asentamientos. En 2017, se hizo un estudio que arrojó sus datos en 2018, cuando se procesaron. Se vio un incremento en la cantidad de asentamientos, que pasó a 607 a nivel nacional; aumentó, aproximadamente, en 5.000 la cantidad de personas que viven en los asentamientos a nivel nacional. En Canelones se pasó de 91 a 109 asentamientos; este dato arroja un incremento de 1.000 viviendas y un aumento aproximado de 3.000 canarios que viven en asentamientos. Son alrededor de 19.750 las personas que vivían en Canelones en esta situación.

En el Programa se hicieron muchos trabajos en este sentido y se ha invertido. Desde 2011 a 2018 se atendieron en el entorno de 46 asentamientos, pero a nivel nacional aumentaron en 45. Quiero decir que se está empardando la situación. Tengan presente una salvedad: estos datos que manejamos nosotros tienen un criterio científico a la hora de tabularlos. Nosotros no tenemos el alcance territorial para ver en qué condiciones está cada uno de los asentamientos. Es un trabajo mancomunado con las intendencias; se cruza información, se verifica, se constata y se valida. Por eso, tenemos diferencias con los números que maneja la organización no gubernamental Techo. Estos son los datos que tenemos nosotros sobre el Programa.

Complementando un poco y trayendo más a la actualidad, puedo decir que de 2018 a abril de 2020 se registraron 117 asentamientos en Canelones, las viviendas pasaron a ser 9.100 unidades y las personas aumentaron a casi 33.000. Esto quiere decir que, comparando los datos de 2018 hasta 2020, aumentaron alrededor de 8 asentamientos, se pasó a 3.000 nuevas viviendas y casi se duplicó la cantidad de personas que viven en los asentamientos en el departamento de Canelones. El último dato que tenemos -es el más reciente-, de abril de 2021, indica que se registran a nivel nacional 619 asentamientos compuestos por 66.000 viviendas y hay aproximadamente 175.000 personas viviendo en esos asentamientos. Es un dato a nivel nacional. A nivel específicamente de Canelones -es lo que nos convoca-, los datos arrojan que hay 121 asentamientos, 9.400 viviendas y casi 34.000 canarios viven en esa situación.

A su vez, en el Programa tenemos los datos clasificados por microrregiones o zonas, porque el territorio de Canelones tiene sus complejidades y tenemos corredores o arterias: el de la Ruta N° 5, que incluye La Paz, Las Piedras y Progreso; el de la Ruta N° 6, que es Villa Crespo y Toledo; el de la Ruta N° 84, que es Camino del Andaluz y la Ruta N° 84; el de la Ruta N° 8, que es Barros Blancos y Pando, y el de la Ruta N° 101, que incluye Paso Carrasco, Villa Aeroparque, Colonia Nicolich, La Tahona, Carmel y Villa El Tano. También tenemos la Microrregión N° 5, que es Paso Carrasco, San José de Carrasco, Solymar, Lomas de Solymar y El Pinar, y otra microrregión que incluye los balnearios de Neptunia, Pinamar, Marindia, Estación Atlántida, La Floresta y San Luis. De 2011 a 2020 crecieron 30 asentamientos en todo el departamento de Canelones y se detectó que ha sido sobre todo en el corredor de la Ruta N° 5, en el de la Ruta N° 8 -Barros Blancos y Pando- y en la zona balnearia de Neptunia, Pinamar, Marindia, Estación Atlántida y La Floresta. Ahí es donde está el mayor incremento en la cantidad de asentamientos. En las otras zonas, más o menos se mantiene o se ha depreciado en algunas, pero se puede considerar que se ha mantenido. Lo preocupante es que ha aumentado exponencialmente la cantidad de personas que viven en esos asentamientos. Solo en las tres regiones que mencioné, que es en donde ha crecido la cantidad de asentamientos, andamos en el entorno de 5.000 personas que están ocupando esos asentamientos.

En números resumidos, para comparar en general, podemos decir que en 2011 había 91 asentamientos y en 2020, 121; en 2011 había casi 5.000 ciudadanos de Canelones y en 2020, 9.400. Se puede decir que casi se duplicó, porque aumentó en un 91% y la cantidad de asentamientos ha aumentado un 33%. Estos son los datos que tenemos del Programa y ¡vaya si preocupa la situación!

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Alguien más quiere hacer alguna referencia desde el Ministerio? Si no, los diputados empiezan con las preguntas.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Si les parece bien, aguardamos las preguntas para que la persona indicada pueda ir respondiendo.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Muchas gracias al señor director que nos proporcionó la información. Algún dato teníamos, producto de la búsqueda de esos registros y de ahí se desprende la preocupación, principalmente en Canelones. Ha habido crecimientos, más que nada registrados en los ejes de Ruta N° 5, Ruta N° 8 y la franja de la costa, particularmente en Neptunia, San Luis y demás, donde están los asentamientos conocidos, que han tenido un crecimiento de las viviendas muy importante. En Las Cumbres y El Riacho se dio un crecimiento exponencial en la cantidad de unidades y de personas que viven.

Con respecto a esto me surgen algunas preguntas. Me gustaría saber cómo sería el plan que tiene pensado el Ministerio para prevenir la creación de nuevos asentamientos y qué políticas están pensadas para realizar los registros y la prevención de crecimiento en los asentamientos existentes, para que no sigan creciendo en unidades, a efectos de moderar el aumento de las personas que viven allí.

También quiero preguntar si tienen pensado realizar alguna acción para estar más presentes en el territorio, controlando esta nueva situación, siempre en contacto con intendencias y municipios para ir detectando los nuevos focos que puedan crecer. En mi caso personal, tuve una experiencia con la creación de un asentamiento que se dio en 18 de Mayo. En el período anterior, siendo edil departamental, fui a denunciar a la Intendencia de Canelones con la directora. Era un asentamiento que recién se estaba formando con apenas tres viviendas, pero no se dio respuesta a la denuncia que planteamos y al día de hoy existen más de doscientas unidades de vivienda. Por eso hacemos esta pregunta específica sobre el trabajo de coordinación que se puede llevar a cabo con las intendencias, que tienen que cumplir ese rol, pero evidentemente no lo ha cumplido porque el crecimiento se mantuvo durante los años anteriores, como reflejan los datos que nos entregaron.

Por otro lado, quiero preguntar al equipo del Ministerio, en cuanto a los períodos que se nombraron de 2011 en adelante, si se tiene el registro de a cuántos asentamientos se les realizó título. Es decir, cuántos asentamientos pasaron de ser irregulares a estar regularizados con la firma de la titulación de los terrenos.

También quisiera saber si se tiene el registro de cuáles fueron los recursos utilizados -no preciso tener los datos del monto de dinero en este momento; los podemos solicitar mediante algún pedido de informes- para la regularización. Es decir, cuáles fueron los recursos que utilizó el Ministerio en ese período de años para la regularización de los asentamientos en cuanto a las titulaciones.

Tenemos algún informe realizado por el Ministerio y nos llamó la atención que se expresa una regularización de aproximadamente veinte asentamientos en lo que es el eje de la Ruta N° 5. Es información que tenemos en un reporte del Ministerio, que dice que allí se regularizaron veinte asentamientos y quiero preguntar al equipo del Ministerio cuáles fueron esos asentamientos, porque al ser de la zona no nos damos cuenta cuáles fueron esos veinte; no llegamos a detectarlo y puede ser por falta de conocimiento. Por eso lo preguntamos.

También quiero preguntar cómo ha sido, en el comienzo de la gestión, el intercambio con los gobiernos departamentales para que puedan ejercer el rol de policía territorial y si la comunicación es buena con el Ministerio para poder detectar y tener un registro más actualizado con respecto a la creación y al aumento de estos asentamientos.

Son unas cuantas preguntas y pido perdón por plantearlas todas juntas. Cualquier dato que sea complicado obtener ahora, después podemos solicitarlo a través de pedidos de informes.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Doy la bienvenida con gusto a las autoridades y agradezco la disposición.

Voy a tratar de ordenar y concretar las preguntas para optimizar los tiempos.

En primer lugar, en virtud del relevamiento que nos informaron que se ha hecho últimamente, me gustaría conocer en forma breve la metodología que se utilizó para su realización y quiénes participaron. Al inicio se mencionó que era importante la

participación de los gobiernos departamentales por el conocimiento del territorio y quisiéramos saber, más o menos, cómo se instrumentó eso.

En segundo término, por los números que planteó el coordinador del Programa de Mejoramiento de Barrios, quisiera saber cómo se presenta el crecimiento en el resto del país. Por lo menos, por regiones -en el norte, el litoral o el este-, quisiera tener claro cómo se viene dando esa situación, con la misma descripción que hizo de Canelones para el resto de los departamentos. En función de eso, me gustaría corroborar, porque la cantidad de asentamientos que se informó que creció en los años 2018- 2021 en Canelones, parece no cerrar con la totalidad de asentamientos que el coordinador manejó al final. Entonces, no cierra; con la cantidad de asentamientos que aparentemente creció en Canelones, el número total debería ser otro. Capaz que hay algún pequeño error por las cifras.

En tercer lugar, voy a señalar algunas cuestiones importantes respecto a la tarea de la policía territorial, que es una competencia que la ley de ordenamiento territorial otorga a los gobiernos departamentales, pero en la temática de vivienda y prevención es competencia del gobierno nacional en esa articulación. La Intendencia de Canelones en el período pasado presentó más de doscientas denuncias ante el Poder Judicial al amparo de la ley que se aprobó en 2007, que tiene un único artículo, que avala que cualquier persona -no hay que presentar ningún tipo de relación vinculante con el predio- puede denunciar una ocupación irregular y la Justicia tiene que actuar. En ese marco, quisiera saber cuál es el relacionamiento que tiene previsto el Ministerio para que efectivamente esa ley que existe tenga cierto andamiaje en la Justicia, porque Canelones no tuvo en el período pasado demasiadas respuestas a esas denuncias. Me gustaría tener claro cómo el Programa y el Ministerio tienen planteado el instrumento de la formalidad en los aspectos administrativos desde el punto de vista de la prevención.

Por otro lado, desde el punto de vista de la atención de las situaciones que ya están, me interesa saber cuál es el estado de situación hoy. El diputado Cervini preguntó específicamente sobre algunos lugares de Canelones y nosotros sabemos que Pando Norte, Municipal 1 y Nueva Esperanza estaban en obras. Quisiera saber cuál es la proyección de finalización y de los que estaban en proyectos prontos para licitarse. Digo esto porque es también lo que va dando señales de que efectivamente hay respuestas a esta situación. Nos parecen importantes ambas cosas; la situación actual, la prevención, los aspectos legales y, sobre todo, lo que está en obra, la inversión, los plazos y lo que debería venir.

Esto es en principio, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Voy a hacer una pregunta muy puntual que tiene que ver con el presupuesto. Me gustaría saber el porcentaje que se destina a los asentamientos de los recursos que tiene el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, particularmente los montos específicos y cuáles son los programas específicos que se están impulsando desde la Cartera. Es decir, qué porcentaje del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial se destina a los asentamientos. Esa es la pregunta puntual.

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Yo tengo algunas preguntas para hacer, pero no son específicamente sobre el tema, sino que son más genéricas. ¿Las hago ahora o después?

SEÑORA PRESIDENTA.- Después.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Yo tengo una pregunta de este tema que me quedó por hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora diputada Etcheverry Lima.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Una cosa que me quedó en el tintero -discúlpenme-, y que es relevante a los efectos de comprender la evolución de esta problemática, es la caracterización de estos nuevos asentamientos.

En el último informe que está publicado en la web del Programa y del Ministerio se desarrolla claramente la característica de estos nuevos asentamientos. Quisiera también tener los elementos respecto de estos que se han informado ahora.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Buenos días al equipo del Ministerio.

Nosotros hemos seguido muy atentamente no solo la exposición que acaba de realizar la ministra, sino también las distintas instancias en las cuales el tema de la vivienda se ha planteado como de fundamental importancia.

El crecimiento de los asentamientos no es casualidad; hay una cantidad de factores que inciden. Estamos totalmente de acuerdo con que el tema de la vivienda debe ser una política de Estado, con una proyección a treinta o cuarenta años. Esos elementos los compartimos.

Lo que sí nos preocupa, más allá del diagnóstico, del crecimiento o de qué manera vamos frenando que se sigan incrementando los asentamientos, es cómo los evitamos y damos soluciones a eso.

Creo que ha quedado claro que el tema de los asentamientos implica no solamente intervenciones, que se han hecho; en los últimos tiempos se han hecho bastantes. Sin embargo, siguen creciendo

Acá se señalaba que se hicieron cuarenta y cinco intervenciones y que se agregaron cuarenta y seis. Es decir que es un tema dinámico y complicado.

Quisiéramos hacer dos o tres preguntas básicas.

En primer lugar, en Montevideo, la Intendencia, a través del financiamiento del BID, tiene participación en realojos y en el mejoramiento de barrios. Esa situación se ha dado, pero también se ha frenado en algunos lugares.

En lo que le compete al Ministerio, queremos saber cuándo se va a continuar con ese proceso, tanto en lo que tiene que ver con los realojos como con el mejoramiento de barrios que se ha pospuesto y con otros que aún no tienen fecha.

En segundo término, el otro aspecto que para nosotros es bien importante tiene que ver con Fucvam.

Nosotros hemos hablado con los compañeros de Fucvam, quienes nos han planteado que han tenido y tienen una muy buena relación y comunicación con el Ministerio, y que cada vez que han buscado respuesta la han tenido. Sí están muy preocupados -y este es un tema que queremos dejar planteado- por la existencia de cerca de veintiuna cooperativas que han hecho todos los mandados -como se dice-, que tienen todos los trámites y que el proceso de escrituración no se ha realizado. Me gustaría saber cuándo eventualmente se podrá concretar eso.

En tercer lugar, quiero plantear algo que manejó la ministra en distintos medios de prensa e incluso en las comparecencias ante esta Comisión, y que tiene que ver con el abaratamiento del costo del metro cuadrado para la construcción de vivienda. Se hablaba de US$ 2.200 a US$ 2.400 y de bajarlo a US$ 1.000 el metro cuadrado. Según

información que nosotros tenemos -queremos saber si el Ministerio tiene la misma información-, basada en documentación que han brindado las propias cooperativas, que tienen cincuenta años de experiencia en la construcción de viviendas confortables para trabajadores -y no solamente la vivienda, sino el trabajo previo que lleva a la consolidación y a que cada integrante participe en la propia construcción-, el valor es de US$ 950.

Este es un tema que queríamos dejar planteado con una perspectiva determinada, porque también nos preocupa que las soluciones que se puedan dar a los asentamientos permitan una vivienda diga, decorosa y con las condiciones para un hábitat específico.

Por último, está el tema que tiene que ver con los alquileres y con las viviendas desocupadas no solamente acá, sino en todo el país.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor diputado: esas preguntas serán contestadas por escrito porque no están dentro del tema que teníamos para hoy, pero ya quedan planteadas a la señora ministra.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- No voy a hacer preguntas. Simplemente, a modo de organizarnos, me parece que primero se podrían contestar las preguntas que se hicieron de Canelones y luego repreguntar. La señora ministra y su equipo contestarán ahora lo que estén en condiciones, y lo que no estaba previsto lo enviarán, pero quizás haya alguna pregunta que se pueda ir dilucidando ahora de modo de no dejar tanto para después.

Entonces, mi sugerencia, señora presidenta, es comenzar por Canelones y luego hacer otra vuelta de preguntas de cosas que hayan quedado, más allá de lo específico.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Fueron muy amplias todas las preguntas.

El plan para prevenir los nuevos asentamientos -como dijimos y reiteramos, y como dijo también el diputado Cervini- tiene que ver con la LOT, la Ley Nº 18.308, que faculta tanto al Poder Ejecutivo como también a los gobiernos departamentales a prohibir, impedir y a hacer la persecución de toda obra efectuada que viole los instrumentos de ordenamiento territorial. Particularmente le asigna a la intendencia el deber de impedir la ocupación ilegal, y presentarse ante la Justicia para solicitar la detención de esa obra e, inclusive, la demolición de esa construcción.

Evidentemente, para nosotros es muy importante esa policía territorial -como bien dije al principio de esta reunión- que deben ejercer los gobiernos departamentales y las alcaldías. Es por eso que desde este Ministerio hemos mantenido permanentemente contacto con el Congreso Nacional de Intendentes. Es más: la semana pasada mantuvimos una reunión. Estamos apuntando a trabajar en forma coordinada para poder solucionar esto.

Una de las cosas que se preguntaban era cómo detener esos asentamientos. Ustedes me habrán oído hablar del programa Entre Todos, que hemos creado desde aquí, buscando trabajar en conjunto. Todos uno; cada uno aportando desde el lugar que le toque estar para buscar una solución más rápida. Ustedes saben que los asentamientos crecen a una velocidad y que el Estado responde a otra. Trabajaremos en forma conjunta, coordinada, no solamente desde el Ministerio, a través de todos los programas que tiene vigentes, sino desde organismos como UTE, OSE -porque hay que dar agua, saneamiento y luz- y, obviamente, desde las intendencias. Yo creo que de esa forma, trabajando conjuntamente, con la visión holística que tiene el Ministerio -que está

mirando a todos los asentamientos- y con la visión local que tiene el gobierno departamental, vamos a poder dar una respuesta mucho más rápida que la que se está dando hoy en día.

Con respecto a las preguntas del señor diputado Silveira, como bien dice la señora presidenta, están fuera del orden del día, pero desde el primer momento que asumimos dijimos que este Ministerio era de puertas abiertas y hemos tratado de cumplir con esa premisa. Hemos recibido aquí a todas las organizaciones -a Fucvam la recibimos constantemente- y hemos tenido un muy buen diálogo. Para mí el diálogo y el trabajo en conjunto es de real importancia.

Estamos trabajando sobre todo con el costo del metro cuadrado.

La información que el diputado Silveira escuchó sobre el valor del metro cuadrado no es un capricho mío; el valor del metro cuadrado de la vivienda social fue dado por la Auditoría Interna de la Nación. Desde aquí hemos creado varias herramientas, como el CIR. Se trata de una herramienta de flexibilización que tiene que ver con adaptar los nuevos sistemas constructivos no tradicionales, precisamente, para bajar el valor del metro cuadrado, sin perder la calidad de la vivienda. Nosotros ponemos énfasis en no perder la calidad de la vivienda, y de hecho así lo estamos haciendo. El Plan Juntos es un ejemplo en ese sentido, porque se está construyendo un mayor número de viviendas -inclusive porcentualmente de lo realizado en el período 2018- con una mejor calidad.

Si me permiten, solicito que haga uso de la palabra el señor subsecretario, Tabaré Hackenbruch.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Gracias, señora ministra.

Buenos días señora presidenta e integrantes de la Comisión de Vivienda y Territorio de la Cámara de Diputados.

En la misma línea que ha manifestado la ministra, la prevención de asentamientos está prevista en lo que es el programa Entre Todos, que procura un mejor acceso a la vivienda. Sin embargo, como ustedes saben muy bien, esta problemática tiene muchas aristas.

Concretamente, me quiero referir a dos temas. Creo que alguna diputada preopinante habló de que la Intendencia de Canelones había hecho unas doscientas denuncias en el período anterior. Eso ameritaría la solicitud de una fiscalía específica para el departamento de Canelones relacionada con la ocupación y los asentamientos. Eso haría que fuera más ágil y más dinámica la relación entre Poderes y los diferentes organismos del Estado. Reitero: creo que sería bueno para el departamento de Canelones que hubiera una fiscalía específica relacionada con la temática de asentamientos. Estoy seguro de que eso también sería bien visto por el gobierno departamental.

Otra idea que puede ser interesante trabajar con los señores integrantes de la Comisión de Vivienda y Territorio -ahora que se viene la instancia presupuestal-, tiene que ver con una forma de incentivo y de castigo a las alcaldías y a los gobiernos departamentales frente a la aparición de nuevos asentamientos. Ustedes saben bien que a través del artículo 291 de la Constitución hay una distribución de recursos a los diferentes gobiernos municipales. Tal vez uno de los índices que se podría manejar en esa distribución es el aumento o no de los asentamientos que estén relacionados con el trabajo de policía territorial de los municipios. Es una forma de incentivo y castigo; aquellos que realmente cumplen su función se verán beneficiados en lo que tiene que ver

con los recursos que genuinamente le corresponden, y aquellos que no lo hacen esos recursos se podrían destinar directamente al Programa de Mejoramiento de Barrios o al Ministerio para trabajar específicamente la temática de asentamientos.

Esas son ideas de lo que se puede hacer para la prevención de asentamientos en el futuro, específicamente para Canelones, a través del trabajo conjunto entre el Ministerio y la Intendencia de ese departamento.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Me parece muy oportuna la intervención del subsecretario, porque de hecho ya se está haciendo con alguna Intendencia, como la de Montevideo, si mal no recuerdo.

Con respecto a las denuncias e instrumentos de la formalidad, es conveniente que el director de Dinot, Norbertino Suárez, nos dé un informe respecto a cómo se están manejando las denuncias y al número de asentamientos.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Buenos días a todos.

Buenos días a la señora ministra, a la señora presidente y a todos los integrantes de la Comisión de Vivienda y Territorio de la Cámara de Representantes.

Quiero puntualizar -como bien dijo la señora ministra y también la señora diputada Etcheverry- que existe normativa -creo que más que suficiente- para atender esta problemática e impedir el desarrollo de nuevos asentamientos irregulares.

En ese sentido, no solamente está la normativa basada en la Ley Nº 18.308 sobre ordenamiento territorial -como bien citaba la señora ministra al principio-, en lo que refiere a los artículos 68, 69 y 70 -inclusive el artículo 71, que es más específico-, sino también en la ley que interviene en las usurpaciones, que es precisamente a la que refería la señora diputada Etcheverry.

Más allá de que la normativa es más que suficiente sabemos que no se está aplicando. En algunos casos, a partir de esa relación tan estrecha que tenemos con los gobiernos departamentales, particularmente con los equipos técnicos de todas las intendencias, hemos consultado cuál ha sido la experiencia en la aplicación de esta herramienta de la policía territorial, precisamente, por esa preocupación que nos ataña en referencia al desarrollo vertiginoso que están teniendo los asentamientos irregulares.

En ese sentido, recogimos alguna experiencia que entendemos que puede ser compartida, como es el caso de la Intendencia de Paysandú, que trabajó muy bien creando un protocolo de actuación con los inspectores municipales en estrecha vinculación con la Justicia.

Yo no conocía la idea que planteó el subsecretario sobre la fiscalía especializada, pero entendemos que tiene que haber una estrecha coordinación. Más allá de la norma, es importante el trabajo de articulación y coordinación; no solamente es importante el marco de actuación directamente dado por la norma -particularmente a las intendencias, que son las que tienen la intervención directa en su territorio establecida en la Constitución-, sino también el trabajo estrecho con la Justicia, de forma tal de poder hacer efectivo ese control en el desarrollo de nuevos asentamientos.

Quizás también se podrían instrumentar acciones a través de los municipios, del tercer nivel de gobierno, que son los que están directamente en contacto diario con las dinámicas del territorio. Esto más allá de la existencia de la norma.

Estamos trabajando en el Ministerio -como bien decía la señora ministra- con esa visión de Entre Todos para reforzar esa tarea. Eso es lo que estamos haciendo desde la Dinot. Inclusive, en esa tarea de revisión de la normativa que estamos llevando adelante

desde el año pasado, hemos puesto sobre la mesa este tema para recoger las inquietudes de las intendencias. Los equipos técnicos son plenamente conscientes de que hoy no se está aplicando la norma como debería. Creo que tenemos que trabajar fuertemente -reitero: más allá de que existe la normativa- en articular, a fin de que esto se lleve adelante.

No sé si fui claro en la explicación, pero ahí es donde debemos trabajar nosotros y ahondar en los detalles para que se cumpla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos las gracias al señor director Nacional de Ordenamiento Territorial.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Otro de los puntos que tengo aquí pendiente es con respecto a un registro o al número de crecimiento de asentamientos a nivel nacional.

Como ustedes saben, se hizo un informe en 2006, que se actualizó en 2010, 2011, y después se hizo un ajuste en 2018. Los lugares donde hubo mayor crecimiento fueron Montevideo, Canelones en segundo lugar, Artigas en tercer lugar -¡vaya departamento que conozco muy bien!-, pero también se constataron incrementos en otros departamentos.

Concretamente, en 2011, en Montevideo había 12 asentamientos y saltó a 330 en 2018. En Canelones había 12 asentamientos registrados en 2011 y actualmente 30; se creció más en 2018. En Salto, en 2011 había 10 asentamientos; en 2018 unos 26. En Rivera surgieron 4 asentamientos en 2011 y en 2018 eran 15. Tengo una escala en la que están marcados departamento por departamento. Se dijo que Flores no tenía o tenía muy pocos; era uno de los departamentos que estaba excluido de los asentamientos. Hoy, hay un incipiente crecimiento; esperemos poder frenarlo antes de que nazca.

En cuanto al tema presupuesto y los recursos para el Programa de Mejoramiento de Barrios -creo que el diputado Carballo fue quien hizo la pregunta-, si les parece bien, solicito que haga uso de la palabra el director general, Gabriel Albornoz.

SEÑOR ALBORNOZ (Gabriel).- Buenos días a todos los integrantes de la Comisión y también a quienes están conectados por Zoom.

En cuanto a la pregunta de cuál era el porcentaje en relación a los montos totales que tiene asignados el Ministerio por presupuesto, quiero decir que ronda en poco más del 5%, llegando -creo- que al 6%. Los valores son: $ 8.630.000.000 el presupuesto del Ministerio, anual, y $ 520.000.000 el presupuesto asignado al Programa de Mejoramiento de Barrios.

Como todas las cosas, esto tiene su contexto, y conviene aclararlo, más allá de que hay cosas adicionales. Por ejemplo, el año pasado se obtuvieron recursos adicionales para el Plan de Mejoramiento de Barrios, que no estaban asignados inicialmente en el presupuesto anual. Por una gestión realizada ante el Ministerio de Economía y Finanzas y por este, a su vez, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se logró que el BID aceptara destinar dineros del Programa PMD2 para que pasaran este año; legalmente correspondía que el 31 de diciembre ya no estuvieran disponibles los recursos que no se habían utilizado. Estas son situaciones excepcionales, que comento al pasar.

Sí quiero manifestar, con respecto al contexto, que los $ 520.000.000 que el Plan de Mejoramiento de Barrios tiene asignados por presupuesto son 100% aplicables a lo que está abocado el Programa de Mejoramiento de Barrios. No hay desvío de dineros para atender ninguna otra situación, como sí sucede con el Ministerio. Porque el Ministerio, por ejemplo, dentro de ese monto global que recibe anualmente -$ 8.630.000.000 por Ley de

Presupuesto- tiene que atender cosas de esta Administración y de anteriores. Para poner algún ejemplo: expropiaciones que se hicieron con un criterio insensato, por valores insensatos, deudas que se tenían con el Banco Hipotecario, arrastradas desde el año 2016, 2017, y que en febrero de 2020, informaron a dicho Banco que se iban a atender con el presupuesto de 2020. Cada una de estas situaciones que dije, eran de US$ 500.000 aproximadamente. O sea que ya llevamos US$ 1.000.000 que tenemos que desviar de los presupuestos anuales para atender situaciones que no fueron generadas por esta Administración

¿Por qué lo traigo a colación? Porque de esos $ 8.630.000.000 hay que descontarle ese dinero. Entonces el porcentaje de los dineros del PMB con respecto a inversiones del Ministerio va aumentar, porque tenemos que restarle al monto total.

También hay otras cosas que quedaron colgadas, de menores valores, pero se van sumando. Por ejemplo, licitaciones que no se pagaron y tuvimos que enfrentar reclamos judiciales; cada una de ellas por doscientos y pico de mil dólares. Y otras situaciones que se arrastran, que tuvimos que atender, y estamos tratando de gestionarlas de la mejor manera.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- La Ley N° 19.924 también nos habilita a que los bienes imprescindibles pasen al Programa de Mejoramiento de Barrios. Ustedes saben que es un 70% al Programa y un 30% al organismo de origen. Ya se armó la comisión prevista, integrada por el Ministerio y la Dirección Nacional de Catastro del MEF. Ya estamos trabajando en ese sentido. Tenemos evaluados todos los bienes del inciso del MEF. Seguimos trabajando y se va a rever todo el tema del Ministerio de Educación y Cultura. Eso va a ser una entrada para el Programa de Mejoramiento de Barrios.

SEÑOR MARTÍNEZ (Álvaro).- Si me permite, señora ministra, quisiera responder alguna de las preguntas formuladas por los diputados.

Espero no saltear ninguna de las preguntas realizadas. Voy a empezar en orden; si es necesario, podemos ampliar.

Comienzo por la pregunta que realizó el diputado Cervini en cuanto a los registros de titulaciones que tenemos en el departamento de Canelones. Nosotros tenemos que el Programa ha intervenido en los asentamientos El Santo, San Andrés, Villa Esperanza, Vista Linda, Santa María, Aeroparque, Santa Teresita, 18 de mayo- Juana de América, y Villa Holandesa- 6 de setiembre. Todos estos son proyectos en los intervino el Programa desde 2002 hasta 2014, cuando finalizaron las obras. Hasta el momento hay novecientas titulaciones pendientes. Se puede decir que Canelones -lamento comunicarlo, pero es la realidad- es el departamento en el que no hemos titulado un asentamiento, y el Programa ha destinado recursos a esto. Voy a tratar de responder a una de las preguntas que se me realizó más adelante. Para titular, el Programa tiene -por uno de sus componentes que hace al fortalecimiento institucional- previsto tratar de ayudar a las intendencias en los recursos humanos para una mejor implementación; una de las partes importantes son las titulaciones. El Programa colaboró con consultores para este fin. No tengo sobre la mesa el número exacto de cuánto se ha gastado en consultorías, pero si quieren se los puedo proporcionar.

En cuanto a la regularización de los veinte asentamientos sobre el eje de la Ruta N° 5, yo no tengo registros. Tengan presente una de las salvedades: en la regularización de los asentamientos, el Programa tiene como cometido afianzar un asentamiento, no realojarlo. El realojo es otra de las patas que tiene el Ministerio. Capaz que dentro de

estos veinte, parte corresponde a realojo y no específicamente al Programa por sus cometidos.

En el intercambio con los gobiernos departamentales, los municipios -con todos los órdenes, por el tema de la prevención, nosotros, primero, estamos llevando adelante un relacionamiento con ordenamiento territorial, porque es importante ver cómo se desplazan, cómo se han movido, cómo han cambiado, hasta cómo se han densificado los asentamientos. Eso hay que llevarlo en un mapeo, lo más actualizado posible, pero también necesitamos -como se ha esbozado en esta oportunidad por parte de varios actores de esta reunión- la prevención. Es importante la prevención. La prevención implica no solo un compromiso de los propios vecinos, sino también de los tres órdenes del gobierno. Nosotros no tenemos -por cómo está armado el Programa- una persona que esté controlando específicamente los asentamientos; nos enteramos por distintos medios, vamos, verificamos en el lugar, hacemos un relevamiento y una toma de información. Tengan presente que los asentamientos se catalogaron y definieron a partir de 2006, con el Instituto Nacional de Estadística y el Programa; se considera asentamiento cuando hay un mínimo de diez viviendas. A nivel país hay un umbral de cero a nueve viviendas, que son asentamientos, pero no los consideramos así, por la propia definición. Eso es parte de lo que esbozó el diputado Cervini en cuanto a que crecen y cuando tomamos conocimiento, el asentamiento ya está consolidado.

Creo que la diputada Etcheverry hizo una pregunta sobre el estado de situación de tres proyectos que tenemos en el Programa. Con la asignación presupuestal tuvimos que reprogramar obras. El procedimiento fue igual con todos: con todas las intendencias y todos los actores; nos reunirnos las tres partes…

(Se interrumpe la conexión vía Zoom)

——la intendencia y la empresa constructora, y les manifestamos francamente los números, la planificación que teníamos y a qué se tenían que ajustar. Ese fue un criterio parejo que tuvimos con todos.

Con la obra del Municipal 1, nos sentamos las tres partes; logramos reprogramar la obra y llevar a diciembre una finalización prevista para agosto, sin ningún costo financiero para el Programa, para el Ministerio o para el Estado. Simplemente, se conversó con la empresa y se le dijo la planificación que teníamos. Eso implicó hablar en la interna de la intendencia y ver cómo venimos llevando los proyectos. Al finalizar en agosto, habría cosas que no se terminarían; tuvimos que reprogramar y validarlo con la empresa y con las tres partes.

En Pando Norte ya se está inaugurando el centro de barrio. La semana que viene tenemos prevista una recorrida en ese lugar. Hay una parte de infraestructura que se ha hecho; hay una parte de viviendas que se ha realizado y ha quedado rezagada otra parte. La Intendencia de Canelones planteó empezar a titular, por primera vez, el sector de El Pomo, en el proyecto de Pando Norte. Desde el punto de vista del Programa, estamos apoyando esas iniciativas porque nos interesa cerrar los ciclos. Tengan presente que el desarrollo de los ciclos del Programa tiene una fase inicial, una de desarrollo o formulación de proyecto, otra que es el desarrollo de la obra y otra que es la titulación. Esa fase de titulación está establecida no solo en los reglamentos operativos, sino en los contratos de préstamos. Eso nos hace responsables a todos del cumplimiento de las cuatro fases.

El proyecto de Nueva Esperanza -cuando asumimos nosotros- estaba planificado empezarlo en mayo de este año. Con el mismo criterio que les comenté, nosotros nos sentamos con las tres partes, y pudimos acordar con la empresa. La reprogramación lo

posponía un año. Debíamos ver la realidad que teníamos nosotros respecto a la planificación general; nos sentamos con la empresa, la intendencia y el Programa y logramos posponer la obra sin ningún costo financiero, manteniendo los costos de la licitación. Eso nos evitaba hacer todo un procedimiento administrativo de llamar a licitación, declararla desierta, hacer la licitación, o sea, todo un montón de cosas. Esa fue parte de las gestiones que hicimos. La obra de Nueva Esperanza estaría empezando en marzo del año que viene.

En cuanto a los datos que estuve brindando, quiero decir que hay informes colgados en la web del Programa. Se mantiene la misma metodología. Lo que se ha hecho fue adquirir información de otros organismos, cruzarla, validarla y tenerla procesada internamente. La idea, desde esta coordinación, es actualizar lo más pronto posible el último dato oficial, público, que manejamos, de 2018. Tengan presente que es uno de los deseos no solo de la coordinación, sino del propio ministerio, aprovechar el censo que va a realizar el INE en 2023. Ahí tendremos un dato real y oficial de esta situación; se podrá cotejar su evolución con respecto a 2011.

Creo que respondí a todas las consultas.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Solicito al arquitecto Martínez que aclare a los legisladores cómo es la distribución, el porcentaje del dinero que viene del BID; nosotros estamos recibiendo dinero del BID y del Estado, y quiero que queden claros los porcentajes.

SEÑOR MARTÍNEZ (Álvaro).- Atendiendo la solicitud de la ministra, diré lo siguiente. El Programa funciona con un préstamo internacional del BID. Tenemos en vigencia el 3097, hasta el 31 de diciembre de este año, porque se prorrogó por un año; el año que viene pasaríamos al 4651. Ambos préstamos se firmaron por la misma modalidad a nivel financiero; es un valor de US$ 100.000.000; 70% es aporte BID y 30% es aporte local. En el aporte local, generalmente -por la demanda y la problemática de los asentamientos-, el Ministerio ha tenido una consideración particular y hemos tenido incrementos adicionales a ese 30%. Tengan presente que nosotros somos un programa que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que viven en los asentamientos, y hacemos infraestructura, no viviendas. Con el aporte adicional que nos hace el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial es que nosotros podemos incorporar viviendas al desarrollo de nuestros proyectos.

No sé si tienen alguna consulta para realizar.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Me gustaría que ampliara, señor coordinador. ¿Tiene el monto de dinero que se necesita para la recuperación de un asentamiento? ¿Cuánto corresponde a servicios y cuánto a viviendas?

SEÑOR MARTÍNEZ (Álvaro).- Me gusta hablar de números precisos, no solo por mi profesión, sino por el cargo y la responsabilidad que tengo encima. Daré los números que manejamos en el Programa. Regularizar un asentamiento, en condiciones óptimas, sin tener que destruir ciudad, sino a campo pelado -como se llama-, anda en el entorno de US$ 4.500.000.000.

Tengan presente que en el Programa nosotros hacemos infraestructura, no viviendas. Parte de esos recursos, alrededor de un 70% o un 80% de todo ese presupuesto, queda enterrado; es lo que se destina a la infraestructura, en un rubrado de una obra tipo de un asentamiento. El resto sería mejoramiento de espacios públicos y aportes que tenemos o complementos por parte de las intendencias, según los proyectos y acuerdos que se hayan establecido.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Gracias, coordinador.

Si me permite, señora presidente, solicito que haga uso de la palabra Norbertino Suárez para que conteste la pregunta planteada por el diputado Cervini con respecto al registro e intercambio con los gobiernos departamentales.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Con respecto a los registros y el intercambio de información que tenemos con los gobiernos departamentales, voy a decir brevemente que la Dinot tiene destinados enlaces técnicos y recursos para estar en permanente contacto con las intendencias, a fin de obtener información sobre la evolución de los asentamientos irregulares. Además, como dijo el arquitecto Álvaro Martínez, también estamos en estrecha coordinación con el Programa de Mejoramiento de Barrios para tener la información detallada, precisa y actualizada. En ese sentido, estamos trabajando con el equipo del arquitecto Martínez para definir prioridades y en base a eso estamos elaborando una serie de ponderadores de variables, a efectos de poder calificar cada uno de los asentamientos y definir las prioridades en cuanto a la actuación, como dije al principio.

Desde Dinot también estamos impulsando el desarrollo de una infraestructura de datos espaciales directamente relacionada con el ordenamiento territorial, que tiene como base el intercambio con los gobiernos departamentales, con sus equipos técnicos y con los organismos del Estado que tienen estrecha vinculación con la gestión de la información relacionada con el ordenamiento territorial. En ese sentido, pretendemos tener una interoperabilidad en la información de la manera más óptima posible, porque si bien tenemos una muy buena relación con los gobiernos departamentales, muchas veces la información llega con atraso, en forma lenta y en formatos que hacen dificultoso el ingreso al sistema. Por ejemplo, con OSE pudimos detectar que existe una posibilidad para monitorear indirectamente el desarrollo de asentamientos irregulares cuando por ventanilla se ingresan planteos o necesidades de abastecimiento de agua. En ese caso, el organismo debe cumplir con la solicitud de un informe a este Ministerio y estamos tratando de agilitar el intercambio de información.

En cuanto a los registros, ese es el trabajo que estamos realizando. Incluso, estamos evaluando la posibilidad de integrar a la infraestructura, como citó Álvaro al principio, a la organización Techo, que tiene un relevamiento muy preciso de la situación con otras variables, y no descartamos el aporte de voluntarios en cuanto a la información, porque creo que nos va a nutrir y ayudar a que los gobiernos departamentales se apropien de esa función que consideramos que es tan importante para la gestión y la toma de decisiones.

Simplemente es esto lo que tengo para responder a la pregunta del diputado Cervini en cuanto a los registros y el intercambio de información con los gobiernos departamentales.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Creo que están todas las preguntas respondidas. No sé si quieren hacer una nueva ronda de preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a realizar una nueva ronda de preguntas.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Agradezco las respuestas. Me tengo que retirar a la Comisión de Salud Pública y quiero dejar planteada una pregunta, cuya respuesta leeré en la versión taquigráfica.

En primer lugar, comparto lo de la fiscalía especializada como un actor importantísimo en el marco de la actuación concreta frente a las ocupaciones. Como mencioné, el intendente Orsi en el período pasado -supongo que la ministra lo sabrá- tuvo una reunión con Fiscalía e incluso hizo el planteo de ofrecer un local para facilitar esa posibilidad. Creo que hay coincidencia y seguramente se pueda concretar. Por lo menos, vamos a colaborar para que así suceda.

En segundo término, simplemente quiero dejar planteado que como bien dijo la ministra, en 2006 se hizo la cartografía por primera vez en el país, para saber cuántos asentamientos existían, dónde estaban ubicados y conocer características muy generales. Recién se pudo avanzar en la cantidad al estimar por microdatos del censo que se realizó en 2011. Hasta tanto, la cartografía indicaba una estimación de viviendas a partir de fotos aéreas y de lo que proporcionaban las intendencias. Por eso, mi pregunta respecto de cuáles fueron las características de la actualización de datos porque, por ejemplo, la estimación de población que se informó no era posible tenerla en 2018, puesto que no tuvimos censo para actualizar. Sin embargo, se habló de que hay más o menos 19.500 personas en Canelones en asentamientos y que hubo un crecimiento a aproximadamente 33.000. A lo mejor hay una construcción del dato a partir de estimar tamaño y promedio de edades, pero no es lo mismo una estimación, producto de ese tipo de metodología, que decir que se hizo el relevamiento. Son cosas sensibles para poder dimensionar la situación.

Lo mismo ocurre con la cantidad de asentamientos, porque en el documento de 2018 -recién se lo compartimos a Walter, que ya lo había visto- se establece que ese crecimiento tenía determinadas especificidades, porque estaban en zonas mucho más precarias, eran lotes mucho más pequeños, eran segundos hogares y todo eso iba caracterizando el problema. Además, establecía, particularmente en el caso de Canelones, y supongo que en Flores y Treinta y Tres debe pasar algo similar -lo digo por conocer un poquito-, que hay asentamientos que fueron integrados como tales, pero son muy pequeños porque son fraccionamientos y solo una parte es ocupación, no todo. Particularmente en Canelones, por ejemplo en Ciudad de la Costa, hay muchísimas situaciones como esa. Son fraccionamientos que vienen de décadas atrás, los propietarios fallecieron o se fueron del país y la gente empezó pagando, pero después frente a la desaparición de los propietarios sigue viviendo ahí; tiene un derecho real generado, pero no se lo había contabilizado como asentamiento y ahora sí. Estoy hablando de 2018. La misma situación se da en Barros Blancos. Son zonas muy consolidadas con más de treinta y pico de años, en las que buena parte de los ocupantes tenía una relación de propiedad con el lote, y se lo catalogó como barrio consolidado y no como asentamiento.

Esas cuestiones son de especificidad en términos del relevamiento para tener claro cuáles son las situaciones y frente a las que son dispares, cuáles son los instrumentos para que efectivamente se pueda dar respuesta.

En cuanto al momento del relevamiento, dejo plateado si eso iba a implicar algún tipo de modificación en lo que eventualmente se pueda regularizar. Se supone que el Programa toma en cuenta lo anterior a 2011; en la medida en que se siga relevando -es muy importante- eso va a implicar una modificación de este criterio o la generación de otros instrumentos para poder atenderlo.

Agradezco a la ministra, al subsecretario y a las demás autoridades.

(Se retira de sala la señora representante Lucía Etcheverry Lima)

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Un saludo a la ministra y a todo su equipo.

Con respecto a lo que dijo la diputada Etcheverry, me parece que hay un desfase entre lo que planteó el arquitecto Martínez y algunos números que dio la señora ministra. Capaz que si lo mandan por escrito, tienen tiempo de visualizarlo, y nos lo pueden hacer llegar.

Por otra parte, hay una situación que se está dando ahora, que le toca enfrentar a la ministra, que tiene que ver con que algunos vecinos asentados han acudido a la consultoría de la Universidad de la República y se han hecho juicios internacionales y nacionales, y hay dictámenes de la Justicia que indican que el Ministerio se tiene que hacer cargo de brindar vivienda a esos vecinos ante el desalojo. Esto no estaba programado dentro del presupuesto y puede generar antecedentes a nivel de la jurisprudencia. ¿Cómo piensa la ministra que puede afectar eso a nivel del presupuesto quinquenal que tiene pensado, porque sin lugar a dudas eso no estaba presente cuando se planificó el presupuesto, dado que es una situación nueva en el país y en el Ministerio? Escuché al señor director de Secretaría hacer planteos con respecto al presupuesto y quiero saber cómo se puede enfrentar esto desde el Ministerio.

Por otra parte, me gustaría conocer desde el Plan Juntos y el Programa de Mejoramiento de Barrios -no espero ahora la respuesta, sino en el marco de lo que veníamos planteando-, la situación de los proyectos que estaban casi finalizados; a cuántas licitaciones se ha llamado y cómo se va a encarar eso. Reitero que esto no estaba dentro de lo que la señora presidenta detalló para esta convocatoria, pero nos gustaría que lo que no nos pueda decir ahora nos lo mande por escrito en los días venideros.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Buenos días. Gracias por estar con nosotros hoy para poder evacuar algunas de las preguntas.

Algunas de las cosas que se expusieron me generaron preguntas y voy a hacerlas.

Lo primero es lo planteado por el PMB, hablando de asentamientos, de regularización y situación. En el último informe de 2018, que como bien dijo el coordinador del Programa de Mejoramiento de Barrios, está en la página web, se habla de la existencia de 607 asentamientos que registró el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en ese año. También hay algunos asentamientos que no habían sido enviados por las intendencias, que después se efectivizaron, porque como bien dice el coordinador, es un trabajo con las intendencias para detectar cuáles son esos asentamientos. Aparentemente, es posición oficial y me parece bien y lo comparto, que esta es la cifra oficial en el 2018 y no la que planteaba Techo de 656, porque es bueno que nosotros hablemos en los mismos términos que maneja el gobierno. Está bien y comparto esa cifra.

A su vez, hay algunas cuestiones que no logré seguir cuando comenzó a dar cifras de actualización 2018- 2020 y dijo que también existe una actualización 2021. Hablo en particular de Canelones, pero quisiera saber cómo se ha evaluado a nivel nacional. Es decir, cuánto aumentaron en los diferentes departamentos. Recuerdo que en el informe de 2018 decía que el aumento superior había sido en la ciudad de Salto con un 38% más de asentamientos que los que existían, y en Montevideo había ocho nuevos, aunque después surgieron otros como el de Nuevo Comienzo -la ministra sabe muy bien de lo que hablo-, que es un asentamiento nuevo de 2020, que obviamente no estaba en los primeros. Quisiera tener la cifra general de lo que hablábamos.

Es verdad que el último censo de personas que tenemos es el de 2011 y quisiera saber cuál fue la consideración para establecer la cantidad de personas, en el mismo sentido que planteaba la diputada Etcheverry. Supongo que es contar más o menos cuántos serían, pero no hay una cifra exacta; no puede existir porque el Instituto Nacional de Estadística no hizo un nuevo censo y se va a realizar recién en 2023. Digo esto porque esta dificultad también la tuvimos en 2018. Es decir que podíamos contar la cantidad de asentamientos nuevos, pero era imposible tener una cifra exacta de la cantidad de personas viviendo en esos asentamientos. Eso nos dificultaba bastante y lo que hacíamos era una estimación.

Con respecto a lo que se planteó en cuanto a las obras y los recursos destinados al PMB, en particular en Canelones, digo al coordinador del Programa que me consta que las obras instaladas en Montevideo tienen una reprogramación al 2023 y 2024. Por lo menos eso es lo que nos informan los vecinos, es decir que ustedes tuvieron reunión con la Intendencia, con los vecinos y con el Programa para ver cómo reprogramaban obras en curso y obras que debían comenzar. Quisiera saber si esto se mantiene o no. Cuando hablamos de que no tienen costos superiores, supongo que están descartando los ajustes paramétricos, porque las empresas siempre hacen ajustes. Es decir que un costo superior va a tener, en ajustes paramétricos y no en instalación. Supongo que de eso hablaba el coordinador, pero lo dejo planteado para que me lo explique mejor.

Con respecto a lo que planteó el director General de Secretaría, tengo una consulta con relación a los recursos destinados del presupuesto. Habló del destino del presupuesto del PMB y mencionó $ 520.000.000, y ahí estamos hablando específicamente del préstamo 70- 30; es decir recursos BID y el 30% del gobierno nacional, por eso supongo que se menciona esa cifra. En cuanto a otro programa que tiene el Ministerio sobre asentamientos, que es el Plan Nacional de Relocalizaciones, quisiera saber cuánto es el monto que está pensado para este quinquenio. Esto importa, porque varios de los asentamientos que vamos a regularizar en el Programa de Mejoramiento de Barrios dependen muchísimo del Plan Nacional de Relocalizaciones. Los recursos del PMB, como bien dijo el coordinador, no son específicamente para vivienda, sino para infraestructura. Más allá de que puede hacer algunos realojos como consecuencia de la infraestructura, en la mayoría de los asentamientos que hoy se va a intervenir, que son muy grandes, es necesario tener recursos del Plan Nacional de Relocalizaciones para que sea viable, porque si no supera largamente la cantidad de realojos que puede hacer el Programa con recursos BID. Entonces, la pregunta que surge es cuánto tiene destinado el Plan Nacional de Relocalizaciones en su plan quinquenal para obras y cómo está funcionando eso para saber la globalidad de cuánto sería destinado a los asentamientos. Por lo que entendí que planteó el director General, el 5% era específicamente PMB. Quisiera saber si existe algo más destinado por PNR y Plan Juntos, porque se trata de la misma población.

A su vez, me gustaría saber si ya se ha instalado quien sería aparentemente la coordinadora. Me refiero a la señora Arbeleche, que va a ser la coordinadora de todos los programas, es decir, PNR, PMB y Plan Juntos. Quisiera saber si ya se instaló y si está coordinando con las autoridades, porque podemos invitarla y tener una idea de lo que está pensando en el trabajo conjunto del Ministerio y de la nueva autoridad designada no hace mucho tiempo. Por lo menos eso dijo la prensa y quiero saber si es así.

Gracias a las autoridades.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Para ir redondeando este intercambio en el que las colegas plantearon algunas preguntas más, vuelvo a agradecer. Creemos que estos insumos son sumamente necesarios.

Tenemos una planificación para recibir a las autoridades del Ministerio del Interior que tengan competencia en la materia; a Fiscalía, para tener un mayor contacto y analizar una posible propuesta, y a las autoridades de la Intendencia de Canelones, a efectos de continuar con el intercambio.

Creemos que es necesario remarcar que el tema asentamientos, su erradicación y manejo, tiene que ser una política de Estado transversal a todos los partidos y a los gobiernos, porque las inversiones son gigantes. Son números que, lamentablemente, exceden la disponibilidad o lo que uno quisiera solucionar.

Entonces, volvemos a insistir con la política de Estado, y los compañeros de Comisión saben que la intención es dar esta discusión en este ámbito, para recibir a las partes y poder avanzar, discutir, aportar e intercambiar para lograr esa política.

Agradezco nuevamente a las autoridades del Ministerio. Vamos a estar en contacto. Posiblemente mediante algún pedido de informes más, solicitemos datos para manejar cuando vengan las otras delegaciones.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la misma línea que veníamos hablando, nos gustaría saber cuántos son los asentamientos que realmente pueden ser atendidos y terminados en este quinquenio para ver cómo podemos ayudar desde este ámbito, buscar nuevas inversiones o generar algo de dinero.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Pido disculpas a la diputada Etcheverry; no había entendido la pregunta. En realidad era muy sencilla; se refería a la parte de metodología.

Solicito que haga uso de la palabra el coordinador del Programa de Mejoramiento de Barrios y al director de la Dinot, quienes van a explicar claramente la metodología utilizada en esto.

Le agradezco a la diputada Pereyra la pregunta sobre el juicio; la acción de amparo. Es una acción de amparo que nos ha caído al Ministerio. Son tres con fallos negativos, lo cual implica que tenemos que dar en veinticuatro horas una vivienda a las personas. Quiero que quede claro que no es problema de no querer dar esa vivienda. ¡Ojalá pudiéramos solucionar no solo a estas familias con estos niños, sino a las doscientas mil personas que se encuentran hoy en esta situación! Acá lo que realmente nos preocupa desde el lado del Ministerio es el tema de los antecedentes que dejamos. Ustedes conocen bien la situación por haber estado desde este otro lado del mostrador, en el Ministerio, y saben muy bien los procedimientos que hay que hacer; ese estudio, ese seguimiento, ese acompañamiento que hacemos, esa comunidad que se hace desde el Ministerio, donde las personas se presentan, las seguimos, participan en un sorteo, conseguimos la casa. Toda esa etapa en este momento no la pudimos hacer con esta familia.

La señora legisladora me preguntó cómo pensábamos seguir. El Ministerio no tiene un *stock* de viviendas; no tengo una bolsa de viviendas donde yo puedo el día de mañana repartir como quien reparte barajas. Además, estaría muy mal de parte de la Administración, de parte de nosotros, que habiendo sesenta mil o setenta mil de déficit habitacional y el número de asentamientos que hay, tuviéramos una bolsa de *stock* de vivienda y no las estuviéramos dando.

Desde el Ministerio lo que hacemos son políticas de vivienda y no esto. Realmente, el antecedente que estamos dejando para el futuro es muy difícil. ¿Cuál es el presupuesto designado? Bueno, realmente no sabemos, porque no sabemos cuántas

acciones de amparo de este tipo vamos a tener. Hoy fueron tres, pero tenemos entendido que hay once que están entrando. También tenemos seiscientos o seiscientos cincuenta asentamientos. Además, las otras personas que están cumpliendo y esperando en forma normal, obediente -digamos-, también pueden decir: "Bueno, me voy por este otro camino. Aunque sea una forma mala, me voy por este otro camino si es que voy a tener una solución de vivienda más pronto". Reitero: no hay un número determinado. Por lo tanto, es muy difícil poder calcular; estamos en una nube -digamos. Es un tema que realmente me preocupa.

El señor subsecretario pide la palabra. Después de que finalice, solicito que haga uso de la palabra Norbertino Suárez y Álvaro Martínez.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- En la misma línea, nos preocupa mucho la vía de acceso a la vivienda a través de procesos judiciales. Tengamos claro que fue a través de una acción de amparo que prácticamente deja sin tiempo. Además, la razón que se esgrime en esa acción de amparo son los derechos de los niños frente a un desalojo. En un futuro todos los desalojos que tengan niños podrán realizar la misma acción de amparo. Por eso es muy difícil predecir una norma presupuestal para eso; los recursos. Es muy difícil.

Creemos que es malo hasta para el funcionamiento de los Poderes del Estado que ahora el Poder Judicial sea el que, de alguna manera, dictamine quiénes serán las personas que van a tener el derecho a una vivienda en forma definitiva. Realmente, lo vemos con mucha preocupación porque quienes estamos hoy en el gobierno y quienes estuvieron antes -todos- queremos que la mayor cantidad de la población tenga vivienda. No hay un *stock,* como bien dijo la ministra. Pero lo que más nos preocupa es la metodología. Creemos que no es la metodología correcta una acción de amparo, una acción judicial, para acceder a la vivienda, fundamentalmente utilizando convenios internacionales que atan al Uruguay con respecto a los derechos del niño.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Hay como una vulnerabilidad de hechos. Yo estuve reunida con varios alcaldes -del Municipio A, del Municipio B- que están preocupados porque tienen asentamientos de larga data, de veinte años, con familias que están esperando una solución, inclusive en primera línea, cerca de arroyos, sufriendo crecidas en terrenos inundables. Entonces ¿dónde está la justicia? Ustedes sabes perfectamente que desde acá buscamos dar solución con el mayor número de viviendas posible y reducir el mayor número de asentamientos. Como bien decía el subsecretario, este no es el mecanismo.

Todas las interrogantes que tenga la señora diputada me las hace llegar que con mucho gusto se las vamos a contestar en forma escrita. También le vamos a contestar al diputado Silveira cuando nos haga llegar todas las preguntas realizadas anteriormente.

Solicito que haga uso de la palabra Álvaro Martínez sobre la metodología.

SEÑOR MARTÍNEZ (Álvaro).- En cuanto a la metodología, como bien saben las autoridades que integran la Comisión y que han pasado por el Programa, debo decir que ha sido siempre la misma; no se ha modificado en absoluto.

Se basa en hacer consultas a las intendencias. Se hace un intercambio de información con las intendencias y se toma conocimiento de primera mano. A su vez, nos enteramos por otros medios -ya sea por la prensa, por los vecinos, por uruguayos- de la existencia de un asentamiento o de que posiblemente se estaría formando uno. Se toma conocimiento, se prepara una encuesta y se va al lugar a verificar y a tomar la información. En este quinquenio, estamos aplicando como metodología elaborar un informe y hacerlo llegar al alcalde, al municipio o a la intendencia para que tomen

conocimiento de que se está formando un asentamiento. Nosotros le brindamos el dato de la parte catastral del suelo, es decir, si el suelo es público o privado. Esto es para que la intendencia accione o comunique a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a efectos de que proceda en ese afán de tratar de que no se formen asentamientos.

Reitero: el procedimiento es el mismo.

En cuanto a las reprogramaciones, que fue una de las consultas que se hizo, seguimos haciendo lo mismo: hablamos con todos los vecinos y con las alcaldías sobre las reprogramaciones que tuvimos, que fueron de público conocimiento. Todos pueden acceder a esa información. Y después vamos viendo cómo atender situaciones sociales que se nos van a generar en esos proyectos. Es una realidad presupuestal que tenemos y siempre estamos a la espera de mayores recursos para tratar de reducir esas situaciones.

En cuanto a los ajustes de costos, que preguntó la diputada Cairo, es claro que este mes la mano de obra subió un 4% en la construcción. Ese costo lo vamos a tener reflejado; son los ajustes paramétricos. Se da por hecho que va a estar. En lo que se hizo hincapié fue en congelar ese precio; fue precisamente lo que se había acordado hace un año y medio con la empresa, con las licitaciones, por el costo. Es oportuno atender los ajustes paramétricos.

En cuanto al foco de la información, creo que vale hacer una precisión. Yo hice hincapié en cifras a nivel nacional y del departamento de Canelones. Tengan presente que el número de asentamientos es el que tenemos nosotros. El resto son datos aproximados, excepto el de la información de 2011 que tenemos de la Encuesta Continua de Hogares; lo otro son aproximaciones.

Quiero aclarar esto para que no se tome como que es la tendencia. Lo que permite esto es analizar tendencias en distintos tiempos, cómo ha evolucionado, y ver flujos de movimiento, desplazamientos, densificación y demás de todos los asentamientos.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- El arquitecto Álvaro Martínez describió en detalle cuál es la metodología que se está llevando adelante. Muchas veces, los gobiernos departamentales aportan la ubicación de los asentamientos y, en alguna oportunidad, alguna estimación de los integrantes de las familias, pero no es un dato que se reciba continuamente; sí la ubicación. Nosotros estamos apostando a que en un futuro podamos generar una infraestructura de datos espaciales para lograr una información lo más precisa posible, a partir del intercambio de información, y no solamente con las intendencias que nosotros creemos que es el dueño del dato. Nosotros queremos instalar el concepto del dueño del dato. Por eso es muy oportuna la pregunta de la diputada Etcheverry. Una vez que se tiene la cartografía, hay que trabajar muy fuertemente en la actualización porque, como bien decía la ministra, la incertidumbre a la hora de la toma de decisiones lleva a que se tenga que estar buscando información, y no es una información oportuna.

Lo que pretendemos nosotros con el desarrollo de esta infraestructura es que la información sea fiable y consistente. Por ejemplo, me refiero a la información que maneja OSE cuando se solicitan tomas de agua o la que maneja el Mides, que es muy útil para generar las bases que nosotros estamos necesitando; lo mismo con otros organismos del Estado. Pero nosotros creemos que los dueños del dato son las intendencias. Las intendencias se tienen que involucrar y apropiar de esta metodología, porque como se dijo acá en varias oportunidades, esto tiene que ser una política de Estado. Muchas veces se dificulta que las intendencias aporten los datos, pero tenemos que llegar a ese

nivel de interoperatividad, inclusive con chequeos que pueden ser aportes de los mismos voluntarios de la población.

Queremos reafirmar este aspecto; estamos impulsando esta infraestructura que incluso vamos a incluir en la legislación. Creemos que es muy importante a efectos de tener datos precisos para la toma de decisiones.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Continuando con las preguntas recibidas, quiero informar a la diputada Cairo que, como sabe, fue creada la Dinisu, una nueva dirección en el Ministerio. Aún no ha sido designado su director -está en trámite-, pero hemos mantenido contacto con la persona. Estamos poniéndola al tanto del tema. La Dinisu va a tener el Programa de Mejoramiento de Barrios, el Programa Nacional de Relocalizaciones y el Plan Juntos. Ya estamos empezando a trabajar y esperemos que en el correr de este mes pueda estar al frente de esa nueva Dirección; la resolución todavía está en trámite en Torre Ejecutiva.

Si les parece bien, solicito que haga uso de la palabra el director General de Secretaría, ya que hay una pregunta concreta para él.

SEÑOR ALBORNOZ (Gabriel).- Antes de contestar la consulta de la diputada Cairo, quiero hacer una aclaración con respecto a los juicios que también se mencionaron por parte de la diputada Pereyra.

El año pasado, nos enfrentamos a una sentencia muy sonada que nos sentenció a nosotros -valga la redundancia-, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones por una afectación a vecinos de la zona de la Floresta. En ese momento, hicimos una gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas para saber con qué rubros se iba a atender esa demanda millonaria y nos comunicaron que Rentas Generales se haría cargo del pago de los aportes de nuestra parte y de la parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Al enfrentarnos a estas acciones de amparos, inicié una gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas y aún no hemos tenido respuesta. Por lo que mencionó la ministra y el subsecretario, es imposible tener una planificación de subasignación del presupuesto general del Ministerio, si se nos viene una avalancha de acciones de amparo de este tipo. Estamos a la espera de que se nos conteste. Cuando ello ocurra, les trasmitiré el resultado a ustedes.

Con respecto al Plan Nacional de Relocalizaciones, la situación es la siguiente: yo tengo presente en mente lo que se gastó el año pasado, con la reducción dispuesta por el Decreto N° 90 y con reasignaciones que hubo que hacer. La Unidad de Presupuesto Nacional nos autorizó a reasignar fondos de los diferentes proyectos para ir salvando las situaciones. La ministra enfrentó una situación particularmente difícil con la Dinavi relativa a las cooperativas, a los sorteos, y toda la historia que todos conocemos.

El año pasado, se gastaron algo más de $ 600.000.000 en relocalizaciones, lo que significa más del 8% o 9% del presupuesto total de inversiones de la Dinavi. Para este período -no tengo presente los números; se los voy a hacer llegar- aumentan considerablemente.

Esas son las dos contestaciones que tenía pendiente de mi parte.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para ir terminando, vamos a conceder la palabra a la diputada Carmen Tort.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Buenos días a todos; buenos días a la ministra y a todo el equipo.

Simplemente, quiero hacer una acotación desde la experiencia, a raíz del planteo de los juicios y de los resultados. Nosotros estuvimos a cargo de la Dirección de Gestión Social del gobierno de Cerro Largo durante el período 2015- 2020. Recibimos aproximadamente unas veinte comunicaciones del Poder Judicial, solicitando al gobierno departamental que se hiciera cargo de la solución habitacional que involucra a menores. Por supuesto, era algo de lo que no podíamos hacernos cargo puntualmente porque evidentemente los reclamos -como en el caso del Ministerio- van a terminar de la misma manera.

Quizás sería buena cosa -ya que eso debe continuar- conversarlo con los gobiernos departamentales, porque se corre el grave riesgo de generar los antecedentes jurídicos en el caso de que haya que ir solucionando esas situaciones, tanto para el Ministerio como para los gobiernos departamentales. Tengo entendido que también ocurre con el Ministerio de Desarrollo Social. El Poder Judicial comunica que se debe dar la solución y otorga un plazo para que se cumpla. Consideramos grave lo que está sucediendo. Obviamente, los gobiernos departamentales están incumpliendo una disposición judicial.

Hice el planteo porque salió el tema, y sabemos de la coordinación permanente que tiene ese Ministerio con las intendencias y los municipios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a permitirle a la diputada Cairo una última acotación.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- No es una pregunta.

Primero que nada, agradecemos a las autoridades del Ministerio el tiempo que nos han dedicado. Sé que, a veces, somos demandantes, pero es bueno para saber la realidad que tenemos y que todos tengamos una síntesis clara de la situación de vivienda y del Ministerio.

Como bien planteó la diputada Susana Pereyra a las autoridades del Ministerio, nos tiene muy preocupados las situaciones de desalojo. Tanto es así, que la oposición presentó dos proyectos: uno que tiene que ver con desalojos de asentamientos y otro con alquileres. La presidenta de esta Comisión, diputada Capillera, también presentó algún anexo a este proyecto. Queremos trabajar en eso para, en estos momentos de pandemia, evitar nuevos recursos.

También queremos empezar a trabajar -como bien decía la diputada Carmen Tort- en soluciones que permitan prever las actuaciones presupuestales de los ministerios.

Entendiendo la preocupación de ustedes, trabajaremos en consecuencia.

Gracias, desde ya, por la comparecencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como ya lo han dicho todos, les agradecemos por este tiempo de intercambio de ideas, preguntas y respuestas.

Desde esta Comisión, quiero decirle que nuestra principal preocupación son los asentamientos. Además de la pandemia, estas personas que viven en situaciones inhumanas, tienen otro enemigo: el invierno.

Estamos a las órdenes para colaborar en todo lo que desde aquí podamos hacer.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Como dije al principio, para nosotros es un placer mantener estos contactos, sobre todo, con la Comisión de Vivienda y Territorio.

Agradecemos muy especialmente al señor diputado Cervini, porque creo que fue el que tuvo la iniciativa de llamarnos. Para nosotros es importante mantener este diálogo,

esta comunicación y diferentes puntos de vista. Creo que todos los que estamos presentes, ya sea presencialmente o a través de Zoom, tenemos un solo interés: buscar esas soluciones que tanta falta hacen a nuestros más frágiles.

Desde el Ministerio estamos con las puertas abiertas, como dije siempre. Tenemos aquí varios proyectos presentados que nos pidieron revisar.

Una vez más, les agradezco. Quiero invitarlos a ustedes a participar de este Entre Todos. Todos juntos, sin banderas políticas, sin intereses personales; con el único interés de buscar solución a nuestros frágiles. Así que bienvenidos a Entre Todos

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, nuevamente. Me disculpo por no haber saludado al coronel retirado Gonzalo Reissig y a la escribana Margarita.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Quedamos a la espera de las preguntas que nos quieran hacer por escrito para ser contestadas en su oportunidad.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Podemos hacerle llegar la versión taquigráfica, señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Perfecto. La esperamos.

Buena jornada para ustedes.

(Concluye la conexión vía Zoom)

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Me preocupa cómo se desarrolló este último tema, en función de las apreciaciones que cada uno de nosotros podemos hacer. Me refiero a la acción de amparo y a la acción acogida por la Justicia. ¿Por qué señalo esto? Si bien es cierto que se trata de un tema difícil y complejo, quienes recurrieron a esa instancia, lo hicieron dentro de la legalidad. Usaron elementos legales; nos podrá gustar más o menos. Nosotros debemos visualizar alternativas. De la misma manera que hablamos de esto, hay un amparo constitucional; la gente tiene derecho a la vivienda. La ineficiencia de actores políticos de toda una época para dar solución a quienes están en esa situación, no puede entrar en un cuestionamiento fuerte en función de este tipo de situación.

Yo señalo esto no como crítica, sino como un elemento sobre el que tenemos que reflexionar para que cuando ataquemos esto veamos la importancia del tema. Obviamente, se pueden dar consecuencias en el erario, pero es un derecho legítimo, que se utilizó y fue acogido. De pronto, se hubiese dicho que no.

Otra cosa que está clara: los jueces y los magistrados son seres humanos; si bien tienen el derecho, tienen su propia visión. Por eso, siempre se dice que hay dos bibliotecas en el derecho. Ese tipo de apreciación también es cierta.

En este ámbito legislativo es donde se forman las leyes que aplican los jueces. Nosotros tendríamos que reflexionar y tener cuidado cuando se dan situaciones complejas, difíciles. Pero, sin lugar a dudas, esos casos están amparados en el derecho. Nada más que eso era lo que yo quería comentar.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Capaz que como nosotros hicimos la apreciación, es bueno aclararlo.

Soy abogada; por lo tanto, reconozco, primero, los tres Poderes del Estado, la independencia del Poder Judicial. Segundo, lo definitivamente resuelto por el Poder Judicial o el tribunal que fuere, se debe acatar.

Viví esto desde la Dirección de Gestión Social, desde la Secretaría General y también como intendente: uno recibe con soberana impotencia un cedulón del juzgado, solicitando -es una realidad- que se le resuelva la situación, en el plazo de quince días, a una familia con tres, dos o un hijo. Es un dato de la realidad la impotencia del gobierno departamental para lograr esa solución. Además, honestamente, ni solucionábamos ni contestábamos, porque no teníamos la solución. El resorte Mides, no podía; Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, no podía; el último recurso del Poder Judicial era el gobierno departamental, que tampoco resolvía.

Aprovecho que vino este tema; realmente era preocupante desde la Dirección de Gestión Social. No estamos negando en absoluto. Que no se entienda que estamos negando la potestad del Poder Judicial y el amparo de las personas ante la resolución. Estamos contando un hecho de la realidad. Las personas quedaban sin solución, porque no se la daba el gobierno departamental, no se la daba el Ministerio de Vivienda, no se la daba el Mides.

El Poder Judicial -no sé cómo-, pero en alguna instancia, tiene que conocer la realidad y los antecedentes que pueden generarse. Porque así como nosotros teníamos expedientes donde se solicitaba la ubicación de esta gente, por otro lado teníamos carpetas, carpetas y carpetas, solicitando soluciones habitacionales. Esto se da en Canelones y en todo el país; la situación habitacional del país es calamitosa. El Poder Judicial también intenta solucionar, barajando entre los actores que tiene. Los actores que tenía en ese momento -yo estuve en 2015- 2020- no teníamos solución.

Ahora se da esta situación que, evidentemente, genera un antecedente, y es preocupante. ¿Por qué es preocupante? Está bien, está en todo el derecho; la acción de amparo acoge y se debe solucionar, pero si se reciben cientos y cientos y se aprueban cientos y cientos de acciones de amparo, todos aquí somos grandes y nos damos cuenta de que no vamos a cumplir, porque es imposible. Simplemente eso. Y soy muy respetuosa de los tres Poderes del Estado.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Nosotros queremos precisar desde nuestro rol de oposición que cuando vimos el año pasado la planificación del plan quinquenal, esto no estaba presente; me refiero al asentamiento Nuevo Comienzo y las acciones de amparo que se van sucediendo. Ahora se acaba de otorgar la tercera acción de amparo y hay más de doscientas. Seguramente, este precedente va a dar la razón a los vecinos.

Nosotros no cuestionamos a la Justicia; no cuestionamos a los vecinos, que no tienen a dónde ir. El Estado se tiene que hacer cargo cuando hay una situación de estas y la Justicia da por buena esa acción de amparo. Nuestra preocupación, como oposición, es cómo se lauda esto con los vecinos y cómo se sigue adelante con el programa que tiene el gobierno, del plan quinquenal. Sin dudas, esto va a tocar. El gobierno nacional tendrá que revisar esto con el Ministerio. Esta es una preocupación que tenemos desde la oposición.

Primero, los derechos de la gente que está asentada, que actuó con la Justicia y esta le concedió esa acción de amparo. Esa acción de amparo trajo alrededor de doscientas ochenta, solo de ese asentamiento. Está cambiando la realidad y, seguramente, el gobierno es el que se tiene que hacer cargo. Nosotros, como oposición, queremos saber de qué manera lo hará.

SEÑORA PRESIDENTA.- Además, se trata de un tema mucho más profundo. Los que recorremos los asentamientos y conocemos las situaciones, sabemos que no solo es sacar una familia de acá y mandarla a tomarse dos ómnibus y cambiar de escuela. Es una situación difícil también a dónde se manda esa familia, porque los vecinos los ven con recelo: "Estos se ganaron la casa de una forma que no corresponde". Se crea una situación social que es malísima para las dos partes. Ahí también hay un punto muy importante. No solo es la acción judicial y lo que se les dé, sino también lo que después van a pasar las personas, tanto las que llegan como las que residen.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Yo no abrí juicio de valor…

Cuando hay mucha gente en una situación de precariedad y necesidad de vivienda, las prioridades las tenemos que sortear. Nosotros, que tuvimos la responsabilidad de gobernar, íbamos viendo. Uno, cuando gobierna, va viendo temas, va resolviendo los que se presentan y capaz que los más urgentes no son los que está resolviendo. Pero como Estado la gestión te obliga a ir resolviendo como se presentan.

Decir que no es justo para otro…

Toda la gente que se ha asentado porque no tiene vivienda, sufre una injusticia.

(Interrupción de la señora presidenta)

Hay que ver las prioridades. Tenemos que trabajar en no enfrentar pobres contra pobres. Hay que ver cuáles son las prioridades y dónde están. En este caso, lo marcó la Justicia. Sin dudas, hay otros casos iguales, peores o se verá.

No es justo o injusto cuando la gente está viviendo situaciones de emergencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Una casa digna es mucho mejor que donde están viviendo, ¿no?

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Todo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por eso digo que es un tema mucho más profundo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Comparto lo planteado por la diputada. El problema de estos recursos de amparo tienen que ver con que hubo una sentencia penal; la familia se iba o iba presa o era procesada penalmente. El recurso de amparo era inevitable para resolver el problema que tenía esta familia. Creo que no se entendió.

Lo que nosotros decimos es que estos proyectos van a permitir no solo que nos ocupemos de esa familia, sino dar tiempo a que el Ministerio de Vivienda, la Intendencia y todos los actores vayan buscando una salida a las doscientas ochenta familias. Porque por más que haya once en cola, hay doscientas ochenta familias.

También hay familias que están alquilando y no pueden pagar el alquiler. A todo eso hay que buscar una solución, porque si no, los recursos de amparo son inevitables; en la calle no pueden quedar. Y desgraciadamente el crecimiento de gente en situación de calle -no se los voy a decir yo- es exponencial; se ve en todos los barrios, inclusive en los que no había. Me parece que eso es importante trabajarlo, no desde la presión al gobierno, sino desde la salida a esas familias, que son lo más importante.

Señora presidenta, queremos que nos envíen el proyecto, para poder trabajarlo.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- ¿Ya está presentado?

SEÑORA PRESIDENTA.- No; lo voy a presentar esta tarde. Así el miércoles quizás podamos tratar los tres.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Hay que hacerlo lo antes posible, porque los recursos de amparo están en la cola.

SEÑORA PRESIDENTA.- El miércoles tratamos los tres proyectos.

Se levanta la reunión.

=